

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**43****HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de 23 de enero de 2018, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral y RPT para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Horcajo de la Sierra, a 25 de enero de 2018.—El alcalde, Raúl Andrés Martín.

(03/3.062/18)

